



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

De conformidad con los artículos 46.1, 52.3 y 64.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

– Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde, D.^a Noelia Fernández Alegre.

Segundo Teniente de Alcalde, D. Jesús Sáez Peña.

– Junta de Gobierno Local:

D.^a Noelia Fernández Alegre.

D. Jesús Sáez Peña.

D.^a M.^a Jesús Quintana Palacios.

Suplente: D.^a Susana Nuño González.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente a la Alcaldía en el ejercicio de sus funciones, la totalidad de atribuciones susceptibles de delegación a la luz del artículo 21.1 y 21.3 de la Ley 7/1985, sin perjuicio de que en momentos puntuales por agilidad en el desarrollo de la actividad administrativa pueda avocarse dicha competencia y resolverse a través de Decreto.

Tesorero: D.^a M.^a Jesús Quintana Palacios.

Ibeas de Juarros, a 6 de julio de 2011.

El Alcalde

Juan Manuel Romo Herrería